



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 24 de julio del 2019.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391-2019-MDLH/A

VISTO:

Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 23.07.2019, Informe N°0817-2019/MDLH-SODUR, de fecha 22.07.2019, Carta N°044-2019/CONSORCIO DEL NORTE, de fecha 17.07.2019, del Supervisor de Obra Ing. Daniel E. Yarleque Zuñiga, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N°194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680.

Con fecha 17.12.2018, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 327-2018-MDLH/UL, entre la Municipalidad Distrital de La Huaca y el CONSORCIO ALPHA, para la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA”, Código SNIP N° 254070, por el monto total de S/ 2,904,002.15, con un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2019-MDLH/A, de fecha 15.02.2019, se aprobó el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 01 y Cronograma PERT - CPM, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre 2018 y la fecha de culminación, el 27 de mayo 2019, con un plazo de ejecución 150 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MDLH/A de fecha 15.04.2019, se aprobó el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 02 y Cronograma PERT - CPM, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre 2018 y la nueva fecha de culminación, el 26 de junio 2019, con un plazo de ejecución 180 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2019-MDLH/A de fecha 26.06.2019, se aprobó el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03 y Cronograma PERT - CPM, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre 2018 y la nueva fecha de culminación, el 20.07.2019, con un plazo de ejecución 204 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2019-MDLH/A de fecha 28.06.2019, se aprobó el expediente técnico de Adicional de Obra N° 03 de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA”, Código SNIP N° 254070, por ejecución de mayores metrados, incluidos Gastos Generales 08%, Utilidad 07% e IGV 18%, con precios vigentes al mes de agosto 2018, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, con incidencia 4.871% del Presupuesto Contractual.

Que, mediante Carta N° 024-2019-CGA con fecha de recepción 18.07.2019, el Sr. Merino Encarnación Sandoval Torres, representante Común de Consorcio GRUPO ALPHA, alcanza a la Supervisión de Obra, el Cronograma Actualizado de Avance de Obra N° 03.

Que, mediante Carta N° 044-2019/CONSORCIO DEL NORTE (Expediente N° 3101-2019) de fecha de recepción 19.07.2019, el Ing. Daniel Enrique Yarleque Zuñiga, Representante Común de Consorcio Del Norte, Supervisor de Obra, alcanza la documentación sobre el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 04 y PERT - CPM, dando su conformidad y seguir el trámite que corresponda para su aprobación.

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, da conformidad al Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 04 y Cronograma PERT - CPM, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre 2018 y la nueva fecha de culminación, el 28 de julio 2019, con un plazo de ejecución 212 días calendario.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 04 y Cronograma PERT - CPM, de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA”, Código SNIP N° 254070, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre 2018 y la nueva fecha de culminación, el 28 de julio 2019, con un plazo de ejecución 212 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, efectuar las acciones correspondientes para el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paíta - Región Piura

Teléfono: 978415797-974863221- Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com



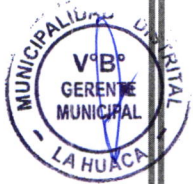
Municipalidad Distrital de La Huaca



ARTÍCULO TERCERO: Encargar a Secretaría General notificar la presente resolución a las áreas involucradas, al contratista y al Supervisor de obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE



C.c.:

SG.
Alcaldía.
SODUR.
Gerencia.
Contratista.
Supervisor.

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: 978415797-974863221- Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com